



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	YULIETH PAOLA ZAMBRANO GUILLEN.
DEMANDADO	DARWIN FABIAN RAMIREZ ARDILA.
RADICADO	20001-31-10-003-2017-00281-00

Solicita el señor LUIS ALFREDO TROYA PÉREZ como apoderado judicial de la demandante, sin anexar poder para representarla, se decrete el embargo y retención del 50% del salario del demandado, como miembro del Ejército Nacional y de las cuentas de ahorros, CDT o cualquier otro título que posea el señor Ramírez Ardila fundamentándose en lo preceptuado por los artículos 599 y siguientes del C. G. del P.

Previo a resolver la solicitud, se REQUIERE a la demandante para que aporte el poder conferido al togado, para lo cual se concede el termino de cinco (5) días.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

TGD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3ba5c06f089ff8a84b174ea6909b7fe3d438efaf34cf02492ec75182b382ba**

Documento generado en 15/08/2023 09:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>